

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informándole que, el apoderado de pobre designado en el presente asunto, solicitó se le releve, en consideración a que ha sido nombrado como personero municipal de esta ciudad, aportando para el efecto Resolución No. 006 de 2024 por medio del cual se realizó su nombramiento (archivo 17).

La Dorada, Caldas, 6 de febrero de 2024.

Sírvase proveer.

Leydi Laura Arroyo Cisneros

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE LA DORADA,
CALDAS**

La Dorada, seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Asunto: AMPARO DE POBREZA
Solicitante: WILMAR DÍAZ
Radicado: 17380311200120210021300
Auto Interlocutorio Nro. 113

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispondrá RELEVAR al abogado Orlando Hoyos Vásquez, al cargo designado por esta agencia judicial, como quiera que allegó pruebas al plenario y del estudio de las mismas, el despacho considera que las razones presentadas a efectos de relevar la designación resultan atendibles, debido a que ocupa un cargo público y no puede ejercer simultáneamente el litigio.

En ese sentido, encontrando el Juzgado que es procedente aceptar la justificación presentada y por tanto se le relevará del encargo dentro del presente asunto. Para el efecto se designa como apoderada a la abogada Mónica Reinoso Saldaña, para que lo represente, a quien deberá notificársele conforme lo tiene previsto el artículo lo 151 y ss del Estatuto Procesal General.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de La Dorada, Caldas,

RESUELVE

PRIMERO: RELEVAR al doctor Orlando Hoyos, como apoderado en amparo de pobreza, por lo expuesto.

SEGUNDO: DESIGNAR a la doctora Mónica Reinoso Saldaña, como apoderada judicial del amparado para que inicie y lleve hasta su culminación proceso laboral. Deberá manifestar su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación de la designación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN STIVEN MORENO HOYOS

Juez

Firmado Por:

Brayan Stiven Moreno Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **041e9bac0cdf29c63a149b3c6f17ed51ff01927408d2ef328243dc322860842c**

Documento generado en 06/02/2024 05:02:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>